DIRECTOR ESGY DIRECTOR DE LA REVISTA DE LA ESG

Cnl Enrique Alberto Lusso

SECRETARIO DE LA REVISTA

Cnl (R) Adolfo Pietronave

ENCARGADO Y ADMINISTRACION

Subof My (R) Miguel Angel García

DIAGRAMACION

Sr. Juan Carlos Leiva

CORRECCION

Cnl (R) Adolfo Pietronave Subof My (R) Miguel A. García

DIRECCION

Luis M. Campos 480 1426 Capital Federal

IMPRESO EN:

Buenos Aires en los Talleres Gráficos de la ESG

SUSCRIPCION ANUAL: Descuento por MUPIM

PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 191840

Año 69

Jul - Set 91

REVISTA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

SUMARIO

<•	LA DIRECCION Y EL CONTROL	9
	Traducción	
A.o	LA CRISIS DE NUESTRO TIEMPO	29
	Comodoro (R) D Octavio José García Mira	
1.0	RACIONAL	63
	Capitán D Néstor Mario Marenssi	
9	VISION HISTORICA DEL CONCEPTO DE COOPERACION EN LA SOCIEDAD IN- TERNACIONAL	
	Presbitero Guillermo L. Sánchez	
χ.	ANALISIS DEL CONFLICTO DEL GOLFO PERSICO	115
	Curso de Mandos Superiores	
•	MARISCAL DE CAMPO HELMUTH CON- DE VON MOLTKE	
	Coronel (R) D Federico G. C. Landaburu	
χ.	NARCOTRAFICO Y NARCOTERRORISMO EN LAS RELACIONES INTERNACIONA- LES	
	PUNTOS DE VISTA SOBRE LA DISUA- SION CONVENCIONAL	
	Coronel (R) D Félix Roberto Aguiar	
. 0	PODER Y AUTORIDAD. UNA PERSPEC-	
	Licenciada Marta E. Fernández	
	CRONICA	185

Nº 502

Todos los derechos reservados. Hecho el depósito que marca la ley 11.723 - Concesión Nº 222.643. Los artículos firmados no implican la opinión de la Dirección y lo vertido en ellos es responsabilidad exclusiva de los firmantes.

Poder y Autoridad

Una Perspectiva Sociológica

Licenciada MARTA E. FERNANDEZ

El acervo sociológico ofrece variadas perspectivas en las maneras de percibir su objeto de conocimiento. Este fenómeno origina la coexistencia dentro de su ámbito de diversas corrientes, escuelas y sistematizaciones, las que en su conjunto forman una rica y pluriforme estructura teórica. Dentro de ese cúmulo de orientaciones, nos interesa seleccionar dos enfoques que plasman parte de una antigua disputa, la cual tiene el cariz de una oposición y se traduce en tendencias contrapuestas.

Este debate se desarrolla en torno al interrogante sobre cuál es la unidad de análisis del conocimiento sociológico que permite elaborar una interpretación más significativa. Una línea de pensamiento sostiene que es el concepto de "acción social" y la otra el "sistema social" (1). La valoración diferenciada de los elementos que contienen cada uno de estos conceptos trascienden lo meramente operativo, por expresar diferencias teóricas que en última instancia se fundamentan en concepciones filosóficas distintas.

IUL - SET 91

⁽¹⁾ Dame, Alan. Las Teorías de la Acción Social, desarrolla el tema de las "dos sociologías", una sociología del sistema social y una sociología de la acción social En Bottomore, Tom, y Nisbet, Robert. Historia del análisis sociológico. Amorrortu. Buenos Aires, 1988. También puede consultarse: Elster, Jon. Tuercas y Tornillos: Una introducción a los conceptos básicos de las Ciencias Sociales. Gedisa. Barcelona, 1990.

La prueba de la tensión entre estas maneras de pensar se observa en la preocupación teórica que emana de la literatura sociológica contemporánea. Estas perspectivas tienen su origen en la respuesta que ofrecieron los diferentes analistas al impacto que significó la revolución industrial (1760), la revolución americana (1776) y la revolución francesa (1789), sobre la sociedad y las vías de interpretación de sus cambios. Estos procesos dieron lugar a nuevos problemas con sus correspondientes intentos de explicación. Algunos de los representantes de la teoría sociológica como: Saint-Simon, Comte, Tocqueville, Marx, Spencer, dan cuenta de las modificaciones que se produjeron como consecuencia de los cambios aparejados por estas revoluciones. La explicación de la mayoría de estos analistas es global, por ello en trabajos dedicados a la historia del pensamiento sociológico se los suele agrupar bajo la categoría de enciclopedistas, debido a la generalidad de sus interpretaciones (2). Algunos de los "hilos sueltos" que han dejado estas propuestas son retomados por las "modernas" teorías sistemáticas desarrolladas principalmente a partir de mediados del siglo XX, con el lógico aporte de la acumulación teórica a través del tiempo.

El carácter científico de la sociología fue uno de los temas en discusión que tuvo que ver con su nacimiento en el siglo pasado. El estudio del hombre y su relación con el medio se caracterizó, desde los inicios, por la controversia acerca de su objeto y su método de conocimiento.

La diferencia entre el positivismo comtiano y el idealismo alemán, radicó en que la primera corriente sostenía que había que aplicar a las ciencias del hombre la metodología de las ciencias físicas, como consecuencia, la historia, el derecho, la política, debían sujetarse al sistema de las ciencias naturales. La segunda postura, de raíz idealista, sostenía que la valorización de los saberes distintos a las ciencias físicas o naturales, debían poner al hombre como centro de su especulación.

En el debate de estas posturas teóricas se conformó la reflexión epistemológica de los distintos pensadores, como Fer-

dinand Toennies, Emile Durkheim, George Simmel, Max Weber, entre otros, que representan uno de los grandes esfuerzos orgánicos por resolver los problemas planteados dentro del campo de las ciencias histórico-sociales.

El comportamiento social se transforma en el centro de atención de la preocupación sociológica. El hombre es considerado como un ser histórico, cuya cultura varía según la sociedad en la cual está inserto. Esta idea de relatividad y variación de las acciones humanas va a ser significativa en el desarrollo del pensamiento sociológico, porque surge la teoría de la acción.

La discusión entre una sociología del sistema social o una sociología de la acción social, ha repercutido en áreas específicas de esta disciplina, como es la sociología del poder y la autoridad. En este particular y especializado planteo teórico la polémica emerge entre quienes sostienen que el poder es el ejercicio de una capacidad realizada por los actores que intervienen en una relación y aquellos que ubican al poder formando parte del sistema social, como un todo que prevalece sobre él. Estas particulares divergencias sociológicas se acentúan después de la década de 1950 (3).

CONJETURAS

Las perspectivas que hemos presentado son maneras diferentes de ver las dos caras de una misma moneda, pues aunque cada una pondere más un aspecto que otro, ambas se necesitan mutuamente en el momento de analizar los conceptos de poder y autoridad. Presuponemos que en el estudio del poder se acentúan las diferencias de concepción entre la teoría de la acción y la teoría sistémica; fenómeno éste no percibido tan claramente en la idea de autoridad, en donde la vinculación entre ambos enfoques es más homogénea.

El análisis del poder, en las teorías de la acción social representadas entre otros por Max Weber, Daniel Bell, Alan Dawe, Jon Elster, tiende a ser estudiado como un atributo de un cargo o posición en la escala jerárquica para ejecutar órdenes,

⁽²⁾ Abulla, Juan Carlos. Teoría Sociológica: una sistematización histórica. Depalma. Buenos Aires, 1987.

⁽³⁾ Chazel, Francoise. Pouvoir, Structure et Domination, en Revue Francaise de Sociologie. Ediciones CNRS. Julio-setiembre 1983, XXIV, Francia.

en donde B obedece a A por el lugar que ocupa dentro de la organización (status), pero sin perder su condición personali-

zada dentro de la "relación social" entre los hombres ("expectativa del rol").

Otra de las características del poder, es la necesidad de ampliar el espectro de los factores legitimadores, muchos de los cuales eran antes considerados privativos de la autoridad. Así la aceptación del papel que juega el conocimiento científico y técnico en el ejercicio de estas acciones es cada vez más importante para una adecuada toma de decisiones. La incidencia que posee el conocimiento en la relación de poder hace que se recurra de manera creciente a la "capacidad de negociación" (Alfred Kuhn). La intención en hacer que la obediencia de los otros se realice en condiciones de aceptación, dejandro el uso de la fuerza como recurso extremo.

Las teorías sistémicas, representadas entre otros por Talcott Parsons, Walter Buckley, David Easton, S. N. Eisenstadt, por su parte, tienden a concebir al poder como un elemento de la sociedad que tiene la "función" de satisfacer las exigencias planteadas por la población para su desarrollo. También suponen que forma parte de una totalidad en donde el carácter anónimo de sus decisiones suele ser una de sus características.

El poder, desde esta óptica, constituye una relación dentro de un grupo organizado, en donde el portador se asegura el cumplimiento de su mandato, mediante algún procedimiento de control (autoridad, negociación, fuerza), que posee la unidad social en la cual se halla inserta esta relación. Es una forma de ejercer presión sobre las acciones "disfuncionales" para arbitrar los mecanismos adecuados para que el sistema vuelva a su equilibrio. Dentro de esta visión, la intervención del poder constituye un elemento significativo de la estabilidad sistémica.

En el concepto de autoridad, en ambos grupos de teorías, se subraya el papel que cumple el fundamento sobre el cual se asienta esta relación, en donde lo importante no es la posición que ocupa el portador, sino el criterio que subyace para acatar su mandato. La base de sustentación puede ser la creencia en las normas y leyes, en la tradición, en el carisma, en el cono-

cimiento, en la magia, en el mito, en la ideología o en la utopía. Estas distintas creencias constituyen el motivo o principio de la legitimidad, la cual se concreta en la aceptación de los valores comunes sustentados entre el portador y el sujeto de la autoridad, en un espacio y tiempo determinado. La combinación en un ámbito dado, determina el "tono" o tipo de autoridad de una sociedad o grupo organizado.

TEORIAS QUE PRIVILEGIAN LA ACCION SOCIAL

Max Weber es uno de los teóricos de la sociología clásica que se interesa por el tema del poder y la autoridad, siendo su pensamiento insoslayable cuando se aborda esta cuestión.

Define al poder como "la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad" y a la dominación como "la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas" (4). Para Weber el primer concepto es más abarcativo, por las distintas esferas en que el hombre puede imponer su voluntad, en cambio al dominio lo considera en términos más precisos, debido al requisito de obediencia del mandato. La fundamentación de la desigualdad social en la idea de poder, es la prueba de la extensión que le otorga a este concepto, pues estudia la estratificación social como un fenómeno dependiente del poder, en tres ámbitos, el económico (las clases sociales), el del prestigio (los estamentos) y el político (los partidos políticos). Lenski sigue esta tradición al sostener que "si podemos establecer la pauta (distribución del poder) en una sociedad, habremos averiguado en buena parte la pauta de distribución del poder, habremos descubierto las causas de la distribución del privilegio, asociada a aquélla" (5). También Parkin concibe al poder como desigualdad al señalar que "pudiera considerarse una nueva descripción de la jerarquía de remuneraciones, puesto que el mero hecho de que la clase dominante alcance una re-

REVISTA ESG

⁽⁴⁾ Weber, Max. Economia y Sociedad. FCE, México, 1977, Tomo I y Tomo II, pág. 43 y 696.

⁽⁵⁾ Lenski, Gerard. Power and Privilege. Mc Graw-Hill. Nueva York, 1966, pág. 45.

muneración desproporcionada con respecto a la clase subordinada constituye un índice del poder de la primera sobre la segunda. En otras palabras, no es necesario entender el poder como algo que exista por encima del sistema de remuneraciones materiales y sociales, sino más bien como un concepto o metáfora que se usa para ilustrar la distribución jerárquica de recursos en que básicamente consiste ese sistema. Así considerado, el poder no se exige de ninguna manera en una dimensión independiente de la estratificación" (6). Estos analistas consideran al poder desde la noción de la desigualdad, esta perspectiva es un juego asimétrico de pérdida y ganancia, en donde la capacidad de un sector de obtener beneficios se realiza a expensas del otro.

Al ser el concepto de poder algo "sociológicamente amorfo", propone trabajar sobre la idea de dominación, a la cual define como un "caso especial de poder", distinguiendo dos tipos, uno más general y otro más restringido. El primero corresponde a la estructura de relaciones de poder, es la "dominación en virtud de una constelación de intereses" que se desarrollan en el mercado. El segundo tipo es la "dominación en virtud de autoridad, es decir, el poder de mando y el deber de obedecer", esta forma posee un sentido más restringido y excluye al primer tipo. Por supuesto, que la frontera entre ellos es fluctuante. Ambos conceptos son trabajados con la idea de expectativa de relación social, como comportamiento plural en donde intervienen varios actores, que desarrollan sus acciones en función de los otros y en donde el sentido está puesto en el motivo, que es el justificador de la interacción.

Con todo, el individualismo metodológico weberiano no niega la posibilidad que en la organización, en el grupo, en la comunidad o en la sociedad sirvan como contextos en donde se desarrollen las relaciones multivinculadas. Esto se percibe claramente cuando analiza los tipos de dominio como sistemas organizados. La forma más simple la halla en la comunidad doméstica (oikos), que al hacerse más compleja requiere la creación de mecanismos de descentralización, para delegar en otros las funciones del portador del mando. El ámbito del dominio se hace más vasto y evoluciona hacia estructuras más complejas, tipificándolas como legal-burocrática, patrimonial y carismática. Estos sistemas de dominación basan la relación en diferentes "creencias" que sostienen tanto el dominante como el dominado, y que constituye el sustento de su legitimidad.

Entre los dirigentes, sus colaboradores, los dominios y los objetivos de las instituciones de dominio se crean las formas mencionadas que responden a múltiples combinaciones realizadas por los sujetos de la relación en un tiempo y espacio determinado.

El modelo weberiano lleva en sí un contenido histórico comparable, como centro esencial de su edificio lógico. En los fines y valores los actores orientan su comportamiento (relación social) en un contexto determinado (sistema de dominación). Con todo, una de sus preocupaciones consiste en llamar la atención sobre el peligro que significa la "maquinaria" burocrática como elemento cercenador de la libertad del hombre. En sus últimos escritos se observa un creciente pesimismo sobre el efecto deshumanizador que puedan ejercer los sistemas altamente burocratizados.

El pensamiento de Daniel Bell sigue las huellas weberianas, en cuanto a la idea de rescatar del todo social la acción del hombre. "Las pretensiones de la comunidad, cuando son totales, se convierten en una monstruosidad aún mayor, que lleva a una conformidad con creencias ideológicas o una sumisión a un Moloch burocrático y autoritario. La idea del individuo es un logro distintivo de la conciencia humana" (7). La contribución que realiza Bell sobre la concepción de la sociedad contemporánea, brinda un enfoque en donde el cambio es el factor determinante en la evolución de los componentes sociales. Desde este punto de vista la sociedad se presenta formada por tres ámbitos: el tecnoeconómico, el orden político y el cultural, en donde cada uno de ellos posee su propio ritmo de cambio. Por lo tanto la sociedad no es un sistema estructuralmente entrelazado, en donde la acción social se comprende dentro de una visión holística;

⁽⁶⁾ Parkin, Frank. Orden Político y Desigualdades de Clase. Debate, Madrid, 1971, pág. 66.

⁽⁷⁾ Bell, Daniel. Las contradicciones culturales del capitalismo. Alianza. Madrid, 1977, pág. 242.

a la manera de la interpretación marxista, basada en el factor económico o de los funcionalistas, sustentada en un ordenamiento político legitimador. "Es totalmente falso concebir la cultura o la sociedad como un organismo" (8).

El orden político comprende el poder que entiende como "la capacidad de mandar, respaldada, explícitamente o implícitamente, en la fuerza" y a la autoridad como "una competencia basada en la habilidad, el aprendizaje, etc., y es un componente funcional de una posición institucional" (9). Esta idea de autoridad está fundada en la posición lograda a través del conocimiento, combina así la "autoridad epistemológica" basada en el saber, en donde el portador no es necesariamente un superior jerárquico sino un superior en determinado campo del conocimiento y la "autoridad deontológica", que versa sobre el que da órdenes, porque posee un cargo dentro de un sistema organizacional (10).

Dentro de este marco referencial, Bell propone que el poder se analice teniendo en cuenta dos interrogantes clásicos, ¿cómo se accede? y ¿quién lo posee? En la primera pregunta está implícito el concepto de sistema, y en la segunda la de relación de poder, que es la que le va a dar la impronta al sistema.

Las decisiones políticas son las que van a marcar la dirección del cambio de la estructura social y éstas requieren un mayor nivel de conocimiento teórico y técnico como sustento del poder en las sociedades más avanzadas. Son los científicos, profesionales y técnicos los que poseen los conocimientos, fundamento del cambio en la sociedad contemporánea; son los que van a conformar la nueva élite dirigente de la sociedad "postindustrial". Con todo, esto no significa que esta élite científica y técnica se convierta en la responsable de las decisiones, pues, "no es el tecnócrata el que tiene al final el poder, sino el político" (11).

Esta posición es pristina en cuanto considera que en los próximos años la relación de poder tendrá una gran fuerza de transformación, por las decisiones que deberán tomar sus portadores ante los cambios emergentes y propios de una nueva conformación social.

TEORIAS QUE PRIVILEGIAN EL SISTEMA SOCIAL

Una posición contraria a la sostenida hasta aquí, es la de Talcott Parsons, quien elabora una propuesta teórica para explicar el funcionamiento del sistema social. Como "la pluralidad de actores individuales que interactúan entre sí en una situación que tiene, al menos, un aspecto físico o de medio ambiente, actores motivados por una tendencia a "obtener un óptimo de gratificación" y cuyas relaciones son sus situaciones —incluyendo a los demás actores— están mediadas y definidas por un sistema de símbolos culturalmente estructurados y compartidos" (12). Este es uno de los tres modos en que la acción social se organiza, los restantes son el sistema de la personalidad y el sistema de la cultura.

Cada sociedad posee, a su vez, un conjunto jerárquico de subsistemas en los que la acción está "ordenada". Este ordenamiento guía el comportamiento social, regido por un conjunto de valores expresados en normas que legitiman los roles individuales. Uno de los subsistemas es el político, al que define como subsistema funcional primario de la sociedad, porque su objetivo es la búsqueda de las metas colectivas. La institución que asume la responsabilidad política es la autoridad, la cual se halla estrechamente asociada a "un cargo", entendiendo por tal a "todos los status de los miembros de una colectividad". Su pensamiento sostiene que toda la población tiene algún grado de autoridad o de poder, considera que responde más a la realidad actual distinguir entre los que tienen relativamente más o menos autoridad y poder, que entre aquellos que lo poseen o no.

La autoridad es definida en el esquema parsoniano como "la cualidad políticamente decisiva de un status en una estruc-

⁽⁸⁾ Ibidem, pág. 22.

⁽⁹⁾ Ibidem, pág. 248.

⁽¹⁰⁾ Cfr. Fernández Biasi, Marta. Los tipos de dominación weberianos a la luz de la lógica de Bochenski. Fades. Buenos Aires, 1983.

⁽¹¹⁾ Bell, Daniel. El advenimiento de la sociedad post-industrial. Alianza. Madrid, 1976, pág. 414.

⁽¹²⁾ Parsons, Talcott. El Sistema Social. Revista de Occidente. Madrid, 1966, pág. 25.

tura social" y al poder como "un instrumento primordial para el desempeño eficaz en esa posición"... "es un medio de movilizar con eficacia las obligaciones en pro de metas colectivas" (13). Distingue dos clases fundamentales de autoridad, una es la que se detenta mediante un cargo en un sistema jerárquico, la segunda se desarrolla fuera de la esfera política y está relacionada con las zonas "funcionales", dentro de las cuales ejerce su influencia.

La autoridad basada en la distribución jerárquica, se desempeña según una escala de prioridades institucionalizadas atendiendo a las metas colectivas, su eficacia depende de la capacidad de coordinación para lograr que cada uno realice su cometido y cumpla así el objetivo de la comunidad. La jerarquía de la autoridad supone un ordenamiento de status desde niveles superiores hasta los inferiores de manera que esta escala sirva para atender la complejidad de los sistemas organizativos. Hasta aquí esta conceptualización responde a la idea clásica de autoridad.

Ahora bien, este ordenamiento no es rígido en esta propuesta, sino que está cortado transversalmente por el principio de diferenciación funcional, puesta esta idea influye en la eficacia ejecutiva. Las organizaciones de las sociedades complejas requieren decisiones cada vez más especializadas en diversas cuestiones. No es común, observa Weber, encontrar en la cúspide de la pirámide burocrática reunidos en una misma persona la capacitación técnica y el conocimiento con el status de mando. Por lo tanto, surge la necesidad de distinguir entre el sistema político y el sistema técnico. Si bien, es el político el encargado de tomar las decisiones políticas, para que éstas logren las "metas sociales" propuestas, ellas deben basarse en criterios racionales y técnicos si aspiran a ser eficaces. Así, la autoridad en el esquema parsoniano "no es una forma de poder (por ejemplo poder legítimo), sino una base de poder; en definitiva, la única base de poder" (14).

REVISTA ESG

En definitiva, el subsistema político no se identifica en esta perspectiva con ninguna estructura específica de una sociedad global (gobierno, empresas, asociaciones). Está concebido analíticamente con un criterio "funcional", en cuanto su tarea es cumplir con las metas colectivas que se plantea una sociedad. Meta colectiva "significa una relación relativamente óptima entre la colectividad y algún aspecto de su situación intersocietal (por ej. colectividades) o su ambiente extrasocietal" (15). La colectividad puede variar desde grupos más pequeños hasta organizaciones políticamente más complejas como es el Estado.

La obra de Walter Buckley es un intento por superar la teoría personiana, aunque utiliza los principales conceptos de esta teoría (acto social, valor, norma, institución, sistema, etc.). Su contribución apunta a profundizar las implicancias psicológicas de los componentes de la organización social, basándose en el interaccionismo simbólico de George Mead y el estructural-funcionalismo de Parsons.

Percibe el sistema social como compuesto de partes interdependientes que se encuentran estrechamente vinculadas; "es un
complejo de elementos o componentes directa o indirectamente
relacionado en una red causal, de modo que cada componente
está relacionado por lo menos con varios otros, de modo más o
menos estable, en un lapso dado" (16). No desconoce la posibilidad que el sistema genere fuerzas tanto desorganizadoras como
mecanismos de conformidad. Cierto nivel de tensión es necesario señala Buckley, para producir una renovación cultural, pues
considera a la desviación un "elemento de variedad" dentro de
una organización. Con todo, los mecanismos de control van a
actuar automáticamente cuando se produzcan perturbaciones
sociales.

Los procesos de interrelación promueven la conformidad y el acuerdo a un determinado conjunto de normas, como el disenso y la desviación. Así estudiar las fuerzas de mantenimiento o de cambio significa adoptar un tipo de valoración de una estructura.

⁽¹³⁾ Parsons, Talcott. El aspecto político de la estructura y el proceso social, en Easton, David. Enfoques sobre Teoría Política. Amorrortu. Buenos Aires, 1982, págs. 124 y 134.

⁽¹⁴⁾ Lukes, Steven. Poder y Autoridad, en Bottomore, Tom, y Nisbet, Robert, op. cit. pág. 755.

⁽¹⁵⁾ Parsons, Talcott. El aspecto político de la estructura y el proceso social. op. cit. pág. 114.

⁽¹⁶⁾ Buckley, Walter. La sociología y la teoría moderna de los sistemas. Amorrortu. Buenos Aires, 1970, pág. 70.

Para abordar aspectos de desviación y disenso de las normas del sistema, recurre al concepto de control social, "que es el estudio del poder, la autoridad y la legitimidad, y de las fuerzas intencionales conexas que tiende a mantener o cambiar la estructura social dominante" (17). La interrelación y el sincretismo entre estos elementos y otros a ellos vinculados orientan las acciones de los hombres hacia metas competitivas o cooperativas. Estos factores son analizados dentro de un proceso sistémico complejo, en donde ninguno de ellos es determinante, pues cada uno recibe la influencia de los demás en el transcurso de su propio devenir.

El poder y la autoridad los ubica dentro del concepto de control social, como medio de coercionar las acciones del prójimo. El poder es el "control directo o indirecto de la conducta de muchas personas, contra su "voluntad" o sin su compromiso o comprensión esclarecidos"; la autoridad es el "control" de las formas de conducta, pero con el "consentimiento" o consenso informado y comprometido de los que son dirigidos" (18). En este esquema ambos conceptos constituyen dos polos opuestos que se desarrollan en términos de acuerdo o desacuerdo y orientan sus metas hacia fines competitivos o cooperativos. El desenvolvimiento de estas acciones lo concibe como el resultado de procesos complejos que sólo pueden examinarse en un análisis fragmentario. La naturaleza del poder es un continuo, aunque de contenido histórico válido, la autoridad y su posibilidad de transformarse en poder o viceversa, poseen una variación tal, señala Buckley, que exigen ser tratados desde un enfoque sistémico.

En síntesis, interesa destacar que las perspectivas analíticas presentadas en este trabajo privilegian el concepto de legitimidad como fundamento de las relaciones de poder y de la autoridad.

En la realidad se puede verificar la validez de ese principio teórico. La historia presenta una serie de hechos que indican una tendencia sostenida y creciente en esta materia. El reconocimiento de los valores aceptados por las partes intervinientes en las relaciones analizadas constituyen su sostén. Una prueba de esto es la vigencia de la democracia como sistema de gobierno y como estilo de vida que se irradia sobre la humanidad en su conjunto. Las utopías, de distinto sesgo ideológico, que elaboran sus proyectos arquitectónicos basados en la negación del consenso, mediante la implantación del totalitarismo, se están eliminando de la sensible vida política contemporánea.

Por último, señalamos que la probabilidad del ejercicio del poder está estrechamente relacionada con los acuerdos valorativos entre las partes, en consecuencia se puede afirmar que la legitimidad es la dimensión sociológica a través de la cual es posible analizar su eficacia.

⁽¹⁷⁾ Ibidem, pág. 258.

⁽¹⁸⁾ Ibidem, pág. 258.